



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: aCYd 1NDk + GRY SN00 A7rX Lo+R ZuE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 1.8 PROGRAMA BARRIO SALUDABLE:  
SENSORIZACIÓN AMBIENTAL.

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**  
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: aCYd 1NDk + GRY SN00 A7xX Lo+R ZuE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**  
Ayuntamiento de Valencia

#### 5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

#### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**  
Concejalía de Calidad Ambiental  
Concejala Delegada: PILAR SORIANO RODRÍGUEZ  
Calle Amadeo de Saboya, 11 – patio A – planta 3 – 46010 València  
Tel.: 96 208 5252 / 5253  
Correo electrónico: mediambient@valencia.es
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Servicio de Calidad Ambiental, Contaminación Acústica y Playas.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**  
El Servicio de Calidad Ambiental, Contaminación Acústica y Playas cuenta con 5 secciones técnicas y 2 secciones administrativas. De éstas, la Sección Técnica de Contaminación cuenta con un jefe de sección y 3 técnicos especializados en la materia objeto de subvención. Además una de las secciones administrativas cuenta con personal especializado en la materia.

#### 7. Expresión de interés

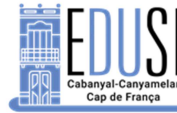
- 7.1 **Justificación:**  
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 1 de la EDUSI 3C, esta operación utiliza las TIC para la sensorización e información medioambiental, de manera que se pueda hacer un seguimiento real de las mejoras medioambientales que las actuaciones en el barrio van a provocar.  
La operación que se propone va a permitir la medición de contaminantes atmosféricos en la zona de actuación con lo que se podrá contar con datos objetivos para la toma de decisiones municipales en orden a la reducción de aquellos contaminantes que den datos por encima de los niveles permitidos por la legislación europea, española y autonómica.  
Por sus características, esta operación es transversal respecto a otras líneas de actuación y, en concreto, a la línea de actuación 2, al permitir controlar las emisiones del tráfico que tratamos de reducir.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: aCYd 1NDk + GRY SN00 A7rX Lo+ R ZuE=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**8. Operación propuesta**

- 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**  
OT.2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- 8.2 Prioridad de Inversión (PI):**  
PI-2.3. 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
- 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**  
OE -2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
- 8.4 Categoría de Intervención (CI):**  
CI078 (CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
  - 8.5.1 Nombre:**  
Cabanyal- Canyamelar- Cap de França digital: acceso universal a las TIC en condiciones de igualdad y eliminación de la brecha digital.
  - 8.5.2 Código de la LA:**  
EDUSI3C\_ACTUACION\_01
- 8.6 Nombre de la Operación:**  
Programa barrio saludable: Sensorización medioambiental.
- 8.7 Descripción de la Operación:**  
Con el proyecto se pretende la ubicación de diferentes estaciones fijas o móviles para la captación de datos de contaminantes atmosféricos con la finalidad de identificar los valores de los principales contaminantes (PM10, CO..) a fin de poder tomar las acciones tendentes a la reducción de los mismos.
- 8.8 Localización:**  
Distrito Poblats Maritims.  
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França  
46011 Valencia.
- 8.9 Fecha de inicio:**  
Fecha prevista de inicio octubre 2017
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**  
49 meses
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**  
Diciembre de 2021
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**  
120.000 euros

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



**8.13 Importe de la ayuda FEDER:**

60.000 euros

**8.14 Senda financiera:**

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Importe	24.000 €	24.000 €	24.000 €	24.000 €	24.000 €

**8.15 Criterios de selección:**

**Criterios Generales del POCS**

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

**Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:**

6. La operación a seleccionar deberá contribuir a la dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, su necesidad se supedita a la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.

**Criterios de selección propios de la EDUSI 3C**

7. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
8. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en aquellos colectivos específicos en riesgo de exclusión social, contribuyendo a la reducción de la brecha tecnológica en alguno de los colectivos específicos identificados como en riesgo de exclusión social.

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

**9. Indicadores**

**9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues contribuye a la mejora del entorno urbano y a la reducción de la contaminación atmosférica.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



- 9.2 Indicadores de Productividad:**  
E016 Número de usuarios que están cubiertos por el servicio público electrónico de Smart City.
- 9.3 Unidad de medida:**  
E016 Personas usuarias.
- 9.4 Valor estimado 2023:**  
E016 20.580 personas usuarias (la población total del barrio).
- 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**  
100 %.

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

- 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**  
Medio.  
R025B. Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities
- 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**  
Alto.
- 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**  
Medio
- 10.4 Propuesta participada con:**  
Se ha trabajado con la ciudadanía, a través de ejercicios participativos, que ha contribuido en el diseño e implementación del Plan, analizando, con los agentes ciudadanos representativos del barrio, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del mismo (DAFO) para establecer un buen diagnóstico.
- 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**  
Medio  
La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

## 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

- 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**  
La operación contribuye a corregir la siguiente DEBILIDAD reconocida en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:  
  - D57. Falta de información objetiva. Conlleva la formulación de hipótesis incorrectas.
- 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):**  
La operación es novedosa en cuanto que se implementa en un barrio del cual no se dispone de información objetiva y precisa de calidad ambiental y puede servir de modelo para otros barrios de la ciudad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: aCYd 1NDk + GRY SN00 A7x Lo+R ZuE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**  
La operación se dirige a la población total del barrio (20.580 personas), además de tener una repercusión en el ámbito urbano y metropolitano al formar parte de una estructura museística más amplia.

**11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**  
**Medio.**  
La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:  
○ O1- Aprovechar el potencial del uso de las TICs y de las tecnologías Smart City para mejorar la gestión urbana y la calidad de vida de la ciudadanía.  
○ O8- Urbanización y Vivienda Inteligente.

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE.** La instalación de sensores de calidad del aire ligada a las reurbanizaciones que se ejecuten formando parte de la EDUSI hace que esta operación incida de forma transversal en la sostenibilidad de las intervenciones de las Líneas de Actuación 2, 3 y 5.

**ACCESIBILIDAD.** Se prevé que los datos fruto de la monitorización que propone esta operación sean accesibles de forma libre para los técnicos que los precisen y para la población en general a través de la plataforma de gestión del barrio.

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.** El control de emisiones de efecto invernadero que se va a hacer mediante esta operación será un instrumento para conocer y mitigar los efectos del cambio climático.

**11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**  
○ Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana 2030  
○ Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020  
○ Plan Nacional de Ciudades Inteligentes  
○ Estrategia Valencia Ciudad Inteligente.

**11.7 Difusión de la operación (MC):**  
En la convocatoria de los concursos para la ejecución de la sensorización se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

**12. Medidas antifraude**

**12.1 Control de una doble financiación:**  
La unidad ejecutora no va a solicitar otras ayudas para la misma operación. En todo caso, se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: aCYd 1NDk + GRY SN00 A7rX Lo+ R ZuE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**12.2 Conflicto de intereses:**

Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: aCYd 1NDk + GRY SN00 A7rX Lo+ R ZuE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## ANEXO

### Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

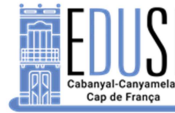
Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: aCYd 1NDk + GRY SN00 A7xX Lo+ R ZuE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9				
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)				
			Ref.	denominación			
<b>OT - 2</b> Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	<b>PI - 2.3</b> 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	<b>OE - 2.3.3</b> Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de <b>administración pública electrónica</b> (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).			
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).			
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.			
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).			
<b>OT - 4</b> Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	<b>PI - 4.5</b> 4a. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	<b>OE - 4.5.1</b> Fomento de la <b>movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.</b>  <b>OE - 4.5.3</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de <b>transporte urbano limpio</b> (incluidos equipos y material rodante).			
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).			
			CE090 CI088	Carniles para <b>bicicletas</b> y caminos peatonales.			
			CE010 CI012	Energías renovables: <b>solar</b> .			
			CE011 CI013	Energía renovable: <b>biomasa</b> .			
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).			
			CE013 CI015	Renovación de las <b>infraestructuras públicas</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			CE014 CI016	Renovación del <b>parque inmobiliario existente</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			<b>OT-6</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<b>PI - 6.3</b> 6a. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	<b>OE - 6.3.4</b> Promover la <b>protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular</b>	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de <b>activos del turismo público</b> .
						CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de <b>activos de la cultura y el patrimonio públicos</b> .
<b>PI - 6.5</b> 6a. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	<b>OE - 6.5.2</b> Acciones integradas de <b>revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</b>	CE083 CI082		Medidas de <b>calidad del aire</b> .			
		CE089 CI087		Rehabilitación de <b>zonas industriales y terrenos contaminados</b> (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).			
Total OT6 =							
<b>OT-9</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	<b>PI - 9.2</b> 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	<b>OE 9.8.2</b> <b>Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.</b>	CE054 CI056	Infraestructura en materia de <b>vivienda</b> .			
			CE055 CI057	Otra <b>infraestructura social</b> que contribuya al desarrollo regional y local.			
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
L'ALCALDIA, P.D. - REGIDORA DELEGADA - DELEGACIÓ DE QUALITAT AMBIENTAL (PER DELEGACIÓ DE 6-9-2016)	MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	3062074507990027234